

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 25 NOV. 2016

DECRETO N° 4052.-/ (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 07 de diciembre de 2012 de don FRANCISCO CISTERNAS BASCUR; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 30 de septiembre de 2016; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 30 de septiembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **FRANCISCO CISTERNAS BASCUR, RUT.** , quien a contar del 01 de octubre de 2016 y de forma INDEFINIDA, asume funciones de Supervisor del Área de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de Lota.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHIVASE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



GESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.